

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000142

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001400  
NOMBRE DE PROVEEDOR:MATESA, S. A. DE C. V.

NIT [REDACTED]

**LIBRE GESTION No. : 1Q19000002**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101242	CATETER DE DIAGNOSTICO COBRA, CURVA 2, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE 100 CM O MAS, COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038", DE MATERIA	UN	15	\$ 110.000000	\$ 1,650.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CATETER DE DIAGNOSTICO COBRA, CURVA 2, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE 100 CM O MAS, COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038", DE

DESCRIPCION COMERCIAL: CATETER DIAGNOSTICO COBRA,CURVA 2.0,DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD TOTAL DE 100 CM,COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038" DE

MARCA DEL PRODUCTO: MERIT MEDICAL SYSTEMS, INC

MODELO : 510038CB2-H

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/IRLANDA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO MENOR A 24 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: INSUMOS

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VIGENCIA DE LA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESPUES DE SU LEGALIZACION

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

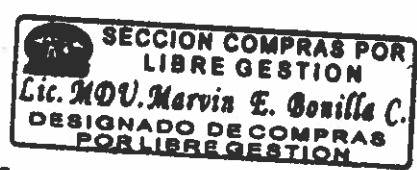
CATETER DIAGNOSTICO COBRA,CURVA 2.0,DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD TOTAL DE 100 CM,COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038" DE MATERIA HIDROFILICO.QUE SOPORTE PRESION MAYOR O IGUAL A 1100 PSI RADIOPACO. VALIDEZ DE LA OFERTA 45 DIAS CALENDARIO MAS 20 DIAS CALENDARIO DE AMPLIACION. REGISTRO SANITARIO No. IM130024082017. VENCIMIENTO: NO MENOR A 24 MESES. FORMA DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA SEGUN ACLARATORIA DE FECHA 13/3/2019. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA.

*Recibi original de pag 1 de 3*

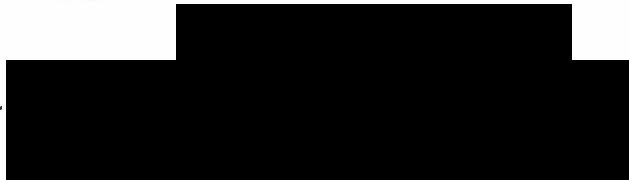
*Yo soy [Signature]*



**Lic. Sofia Lorena de Rivas**



*recna 15/Marzo/2019  
Hora : 1:30 pm*



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000142

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001400  
NOMBRE DE PROVEEDOR:MATESA, S. A. DE C. V.

NIT [REDACTED]

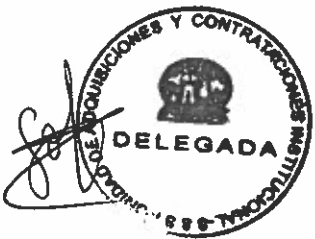
**LIBRE GESTION No. : 1Q19000002**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101248	CATETER TIPO BENTSON CURVA 2, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE CATETER DE 100 CM O MAS, DE MATERIAL HIDROFILICO,	UN	10	\$ 95.000000	\$ 950.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CATETER TIPO BENTSON CURVA 2, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE CATETER DE
DESCRIPCION COMERCIAL:	CATETER TIPO BENTSON,CURVA 2 DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE CATETER DE 100 CM, DE MATERIAL HIDROFILICO, COMPATIBLE CON GUIA MERIT MEDICAL SYSTEMS, INC
MARCA DEL PRODUCTO:	
MODELO :	510038B2-H
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/IRLANDA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO MENOR A 24 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL GENERAL
VALIDEZ DE LA OFERTA:	VER CARACTERISTICAS TECNICAS
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIPO:	INSUMOS
COLOR:	NO DETALLA EN OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VIGENCIA DE LA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESPUES DE SU LEGALIZACION
OBSERVACIONES DE POSICION	PRECIO INCLUYE IVA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

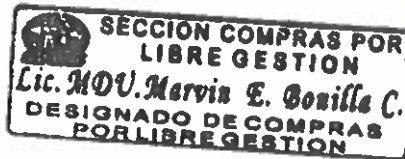
CATETER TIPO BENTSON ,CURVA 2 DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE CATETER DE 100 CM, DE MATERIAL HIDROFILICO, COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038". VALIDEZ DE LA OFERTA 45 DIAS CALENDARIO MAS 20 DIAS CALENDARIO DE AMPLIACION. REGISTRO SANITARIO No. IM084512072018. VENCIMIENTO: NO MENOR A 24 MESES. FORMA DE ENTREGA: USUARIO ACEPTA A 60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA SEGUN ACLARATORIA DE FECHA 13/3/2019. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA

*Recibi original de pag 2 de 3*



**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

*Lo So Mervilla E.*



*Fecha 15/Marzo/2019*

*Hora : 1:50 pm*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000142

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001400

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:MATESA, S. A. DE C. V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q19000002**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7101249	CATETER TIPO MIKAELSON, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE 80 A 100 CM, DEMATERIAL HIDROFILICO, COMPATIBLE CON GUIA	UN	5	\$ 95.000000	\$ 475.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CATETER TIPO MIKAELSON, DIAMETRO 5 FRENCH, LONGITUD DE 80 A 100 CM,

DESCRIPCION COMERCIAL: CATETER TIPO MIKAELSON,DIAMETRO 5 FRENCH,LONGITUD DE 100 CM DE MATERIAL HIDROFILICO, COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038"

MARCA DEL PRODUCTO: MERIT MEDICAL SYSTEM, INC

MODELO : 58038MIK

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/IRLANDA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO MENOR A 24 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: INSUMOS

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VIGENCIA DE LA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESPUES DE SU LEGALIZACION

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA



*Volvo* *Marvin E. Bonilla C.*

CATETER TIPO MIKAELSON,DIAMETRO 5 FRENCH,LONGITUD DE 100 CM DE MATERIAL HIDROFILICO, COMPATIBLE CON GUIA 0.035" A 0.038". VALIDEZ DE LA OFERTA 45 DIAS CALENDARIO MAS 20 DIAS CALENDARIO DE AMPLIACION. REGISTRO SANITARIO No. IM130124082017.VENCIMIENTO: NO MENOR A 24 MESES. FORMA DE ENTREGA: USUARIO ACEPTA A 60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA SEGUN ACLARATORIA DE FECHA 13/3/2019. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA

**VALOR TOTAL \$ 3,075.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag 3 de 3*

SAN SALVADOR A LOS 15 DIAS DEL MES DE *marzo de 2019*

*Sofia Lorena de Rivas*  
I.S.S.S.



[REDACTED]

**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

*Hora : 1:30 pm*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

11K

**ANEXO 1**

ORDEN DE COMPRA 4619000142

LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000002

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EN HOSPITAL GENERAL."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
 PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DE INSUMOS EN HOSPITAL GENERAL**

Es necesario contactar a: **HOSPITAL GENERAL**, para confirmar la entrega del INSUMO, en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a **HOSPITAL GENERAL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

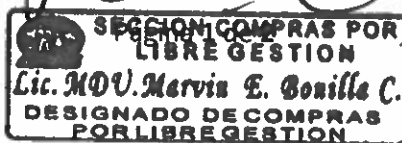
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

Recibo N° 1  
 fecha: 19 Marzo 2019  
 Hora: 1:50 PM



1690 *M. Bonilla C.*



Lic. Sofía Lorena de B...



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

**ANEXO 1**

**ORDEN DE COMPRA 4619000142**

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000002**

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, EN HOSPITAL GENERAL."**

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

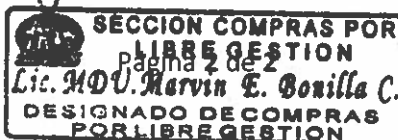
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: Jefe Depto. Radiología e Imagenes. Hospital General. Pedro Alfonso Zepeda Castillo.

*Recibí original de copia n° 1*

*Logo* *Morilla*



*Fecha: 15/Marzo 2019*  
*Hora: 1:50 pm*

SANDRA HENRIQUEZ.



*[Handwritten signature]*

**Lic. Sofía Lorena de Rivas**